

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GWAC/AGV/FMGR /ldj

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 22 de Abril del 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 99 de fecha 17 de Abril del 2019, enviado por la Directora de DIDECO (s) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca apoyar la realización de Actividades Deportivas dentro de la Comuna y potenciar a las organizaciones impulsándolas a realizar actividades en los recintos Deportivos de sus sectores.

DECRETO EXENTO N° 1291

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Apoyo en Premiación Cuadrangular Escuela de Fútbol Unión Paniahue 5 de Octubre", el que inicia el día 5 de Mayo del 2019 y finaliza el día 09 de Mayo del 2019.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.005.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /